

Código Convocatoria (1) 2026/AHSD/01

ANEXO I

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INDEFINIDO (no fijo) INVESTIGADOR Y/O TÉCNICO DE APOYO EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA FINANCIADAS CON CARGO A UN PROYECTO, CONVENIO O CONTRATO DE INVESTIGACION.

Plazo de presentación de solicitudes: 7 días contados a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón electrónico de anuncios de la Universidad de Salamanca, disponible en su sede electrónica.

INVESTIGADOR/A PRINCIPAL DEL PROYECTO, CONVENIO O CONTRATO QUE PROPONE LA CONVOCATORIA:

Mercedes Dosil Castro

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, CONVENIO O CONTRATO DE INVESTIGACIÓN O TRANSFERENCIA AL QUE SE ADSCRIBE

REGULACIÓN HOMEOSTÁTICA DE LA PRODUCCIÓN DE RIBOSOMAS Y SU RELEVANCIA EN LA CONFIGURACIÓN DEL TRANSLATOMA

ENTIDAD FINANCIADORA:

Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

REFERENCIA EXTERNA

PID2023-152015NB-I00

CENTRO DE COSTE

18.AHSD/463AC02

DEPARTAMENTO/ CENTRO DONDE SE DESARROLLARÁ EL TRABAJO:

Centro de Investigación del Cáncer, Universidad de Salamancaj

PERSONAL A CONTRATAR

Personal Investigador

Personal técnico de apoyo



**VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA**



JORNADA LABORAL (máximo 37h 30' semana):

HORARIO DE TRABAJO:

MODALIDAD DE CONTRATO: INDEFINIDO (no fijo) Contrato de actividades científico-técnicas.

Artículos 23 bis y 32 bis de Ley 11/2014 de la Ciencia la Tecnología y la Innovación Real Decreto-ley 8/2022, de 5 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

De acuerdo con lo recogido en el artículo 52.c y e) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, el contrato podrá extinguirse :

c) Cuando concurra alguna de las causas previstas en el artículo 51.1 y la extinción afecte a un número inferior al establecido en el mismo. Los representantes de los trabajadores tendrán prioridad de permanencia en la empresa en el supuesto al que se refiere este apartado

e) En el caso de contratos por tiempo indefinido concertados directamente por entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de planes y programas públicos determinados, sin dotación económica estable y financiados por las Administraciones Públicas mediante consignaciones presupuestarias o extrapresupuestarias anuales consecuencia de ingresos externos de carácter finalista, por la insuficiencia de la correspondiente consignación para el mantenimiento del contrato de trabajo de que se trate.

NÚMERO DE CONTRATOS:

RETRIBUCIÓN BRUTA MENSUAL (incluida prorrateo pagas extra):



**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:**

Las tareas específicas a realizar serán las siguientes: (1) cultivos de líneas celulares y fibroblastos primarios de ratón y optimización de tratamientos de estrés nutricional, (2) generación de líneas celulares con disrupciones y modificaciones genéticas mediante edición génica, (3) análisis de producción de precursores de subunidades ribosómicas mediante sedimentación en gradientes de sacarosa y northern blot, (4) análisis de complejos de traducción mediante sedimentación en gradientes de sacarosa y western blot; (5) estudios de interacciones de proteínas mediante ensayos de co-inmunoprecipitación; (6) identificación y análisis de modificaciones post-traduccionales en proteínas mediante espectrometría de masas; (7) identificación de proteínas que interactúan con factores de síntesis de ribosomas o con factores de iniciación de la traducción; (8) evaluación del rescate de fenotipos mediante expresión ectópica de variantes silvestres y mutadas de factores de síntesis de ribosomas o de sus interactores, (8) análisis y preparación de resultados para su publicación en revistas científicas o divulgación, (9) presentación de resultados en congresos o reuniones científicas especializadas.

**FECHA PREVISTA DE INICIO DE CONTRATO:** 16/06/2026

**FECHA PREVISTA DE FIN DE LA ACTIVIDAD:** 15/09/2027

**REQUISITOS ESPECÍFICOS:**

- Titulación
- Otros Méritos (CV)

1. Grado o licenciatura en Biología, Farmacia, Biomedicina, Bioquímica o Biotecnología; y
2. Doctorado dentro de un Programa de Doctorado en Biociencias o Biomedicina.

**- Pruebas a realizar por los/las candidatos/as (en su caso):**

1. Entrevista personal en la que se valorarán: (1) los resultados de investigación de la tesis y de otros trabajos en los que haya participado; (2) sus conocimientos sobre procesos bioquímicos, de biología molecular y biología celular relacionados con las actividades a realizar; (3) su conocimiento y experiencia sobre estrategias de investigación y técnicas de caracterización funcional de mRNAs y proteínas; (4) su capacitación y experiencia para manejar modelos de ratón con fines experimentales; y (5) sus conocimientos de inglés.

La Comisión de selección valorará los méritos acreditados documentalente, y en su caso la prueba a realizar conforme al siguiente baremo, HASTA 10 PUNTOS.

1. Autoría, como primer o segundo autor, de artículos científicos en revistas internacionales de las áreas de Biociencias, Biomedicina, o Bioquímica y Biología Molecular: 2 puntos.
2. Experiencia amplia y diversa, reflejada en la memoria de la tesis y en las publicaciones, en técnicas de biología molecular, biología celular, bioquímica y análisis en modelos de ratón: 2 puntos.
3. Capacitación para el manejo de modelos de ratón con fines experimentales: 2 puntos
4. Grado de conocimientos sobre bases teóricas, técnicas y estrategias de investigación relacionadas con las actividades a realizar: 4 puntos.

Se requiere alcanzar un mínimo de 6 puntos para la adjudicación del contrato.



**VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA**



COMISIÓN DE SELECCIÓN:

Presidente/a: Mercedes Dosil Castro

Vocal: Andrés Avelino Bueno Núñez

Secretario/a : María de la Paz Sacristán Martín

**IMPRIMIR**

**LIMPIAR FORMULARIO**